

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 15 de Mayo de 20 15

DECRETO EXENTO N° 4.847

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE RESTAURANTE, ROLES N°

40388 y 22053.-

a nombre de LUIS VASQUEZ CANDIA

RUT [REDACTED] ubicado en CERRO LOS CASTILLOS LOTE 3

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbese y cúmplase.

  
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDESA  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA  
CONTRIBUYENTE  
PATENTES MUNICIPALES  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1)  
(1)  
(1)

ORIGINAL SECRETARIA